CPI abre una investigación formal contra Venezuela El fiscal Karim Khan y Nicolás Maduro firmaron ayer memorando para revisar posibles crímenes de lesa humanida....

## <u>CPI abre una investigación formal contra Venezuela; El fiscal Karim Khan y Nicolás Maduro firmaron ayer memorando para revisar posibles crímenes de lesa humanidad.</u>

El Tiempo (Colombia)
4 noviembre 2021 jueves

Copyright 2021 Content Engine, LLC.

Derechos reservados

Copyright 2021 El Tiempo, Colombia Derechos reservados

**Length:** 726 words **Byline:** JOHECH

## **Body**

ana rodríguez brazón - corresponsal de el tiempo - caracas

Como histórico definieron las organizaciones y defensores de derechos humanos en <u>Venezuela</u> el anuncio del fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), Karim Khan, de finalizar la fase de examen preliminar para dar inicio a una investigación formal contra el Estado venezolano por delitos de lesa humanidad. Khan, quien llegó el domingo a <u>Venezuela</u> para una visita de tres días, sostuvo reuniones con las diferentes instituciones del gobierno de Nicolás Maduro en una agenda que no fue pública y que finalizó ayer en el Palacio de Miraflores con la firma de un memorando de entendimiento signado por el mandatario nacional y el fiscal. El documento, según lo relatado por las partes, detalla que la apertura de la investigación es "para establecer la verdad de conformidad con el Estatuto de Roma". Esta nueva fase de investigación se abre con el caso <u>Venezuela</u> I, cuyo examen preliminar arrancó en 2018 y recoge los crímenes de lesa humanidad cometidos en <u>Venezuela</u> a partir de 2017 por supuestos abusos de sus fuerzas de seguridad, tanto en las manifestaciones ocurridas desde abril de ese año como en algunas cárceles donde se habría maltratado a opositores.

La exfiscal de la CPI Fatou Bensouda adelantó, antes de dejar el cargo, que existían "fundamentos razonables para creer" que se han cometido crímenes de lesa humanidad en <u>Venezuela</u>, pero la decisión de abrir la fase de investigación reposaba sobre los hombros de Khan. "Les pido a todos, a medida que entramos en esta nueva etapa, que den a mi oficina el espacio para hacer su trabajo", comentó Khan durante el encuentro de ayer con Maduro. El documento también recoge que en la fase preliminar "no se ha identificado a ningún sospechoso ni a ningún objetivo y que la investigación tiene por objeto determinar la verdad y si existen o no motivos para formular cargos contra alguna persona". Además, sentencia que la república, a través de la Constitución, consagra la garantía de los derechos humanos y tiene incorporada la reparación de las víctimas. "Es inédito que el fiscal haga anuncios de una apertura de investigación en el propio Estado concernido", detalla Simón Gómez, de la ONG Defiende <u>Venezuela</u>. El abogado le explicó a EL TIEMPO que esta decisión puede ser objetada por el país durante los siguientes 30 días. Una opción probable, puesto que a pesar de firmar el acuerdo de entendimiento, Nicolás Maduro enfatizó que no lo comparte. "Respetamos su decisión como Estado, aunque le hemos manifestado que no la compartimos", indicó ayer el mandatario venezolano. Maduro también se quejó porque en la fase de examen preliminar "no se le permitió al Estado venezolano conocer la documentación y el contenido que se evaluaba". **Venezuela** también considera que no se cumplen los requisitos del artículo 53 del Estatuto de Roma para justificar

CPI abre una investigación formal contra Venezuela El fiscal Karim Khan y Nicolás Maduro firmaron ayer memorando para revisar posibles crímenes de lesa humanida....

el paso de la fase de examen preliminar a la fase de investigación. De otro lado, el líder opositor venezolano Juan Guaidó felicitó el anuncio y escribió en Twitter que esta decisión "reivindica el derecho de obtener justicia que ha sido denegada en <u>Venezuela</u> para las víctimas y sus familiares". Además, ratificó el compromiso del sector opositor que representa en colaborar con la investigación. "Esperábamos que el pase a investigación no ocurriera en el corto plazo", afirmó por su parte Alí Daniels, director de la ONG Acceso a la Justicia, quien destacó que el acuerdo de colaboración reconoce que los esfuerzos de investigación que se hacen en <u>Venezuela</u> son insuficientes. "El país puede pedir, en los casos que se vayan a presentar, que se les permita ser juzgados en el país, pero eso no quiere decir que expresamente vaya a ocurrir", advirtió. Daniels recalcó que, efectivamente, el anuncio es un progreso "enorme" y una buena noticia para todos los que esperan justicia. Khan, quien tiene previsto volver a <u>Venezuela</u> en una fecha por definir, le pidió a Maduro permitir el trabajo del organismo en el país para poder llevar a cabo la investigación. La CPI tiene otro caso de <u>Venezuela</u> en etapa preliminar, interpuesto por el gobierno de Maduro, que en 2020 pidió investigar como crímenes de lesa humanidad las sanciones de EE. UU. contra el país. La institución aún debe decidir si abre un examen preliminar.

Copyright Grupo de Diarios América - GDA/El Tiempo/Colombia

## Classification

Language: SPANISH; ESPAÑOL

Publication-Type: Periódico

Journal Code: ETC

**Subject:** Justice Departments (90%); Government + Public Administration (77%); Nongovernmental Organizations (77%); Protests + Demonstrations (74%); venezolano (%); fase (%); fiscal (%); examen (%); Nicolás Maduro (%); crímenes (%); **Venezuela** I (%)

Load-Date: November 5, 2021

**End of Document**